

DOCTORA:

EDNA MARCELA RAMÍREZ OROZCO

DIRECTORA NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

REF. EXPEDIENTE No.: NC2021/0017431.
SOLICITUD PATENTE: PERFIL ESTRUCTURAL PARA ARMARIO ELÉCTRICO.
SOLICITANTE: MELQUISEDEC FRANCISQUINI.

RESPUESTA A REQUERIMIENTO OFICIAL **OFICIO NO. 1060** NOTIFICADO EL 24 DE ENERO DE 2024.

CLAUDIA LUCIA CARO RAMIREZ, mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C., identificada con cedula No 40.017.374, en mi condición de apoderada de **MELQUISEDEC FRANCISQUINI**, por el presente escrito y estando dentro del término legal para hacerlo, doy respuesta al oficio arriba referenciado, de acuerdo con lo siguiente:

En respuesta al oficio No. 1060, a continuación, encuentran:

- i. Respuesta a los puntos del requerimiento
 - Respuesta punto por punto a los requerimientos de del examinador.
- ii. Adjunto a este memorial se presentan los siguientes documentos
 - Nueva figura 3.
 - Nuevo capítulo reivindicatorio en limpio.
 - Comprobante de pago por la modificación a las reivindicaciones.

1. De la solicitud de patente:

Reivindicaciones.

- El examinador menciona que La reivindicación independiente 1 hace referencia a una lista de partes:

"una pared de fijación interna (1), un lado de fijación interna (2), una aleta de fijación interna (F), una pared de fijación externa (3), un lado de fijación externa (4) y una barrera central (6)"

que conforman un único perfil estructural, pero en la misma no se establece una relación funcional o geométrica entre ellas que permitan distinguir la invención de lo encontrado en el estado de la técnica; configuraciones y funcionalidades que se encuentran reclamadas en algunas de las reivindicaciones dependientes.

Adicionalmente menciona el examinador que en las reivindicaciones dependientes están reclamando aspectos que, según lo divulgado en la descripción, el solicitante considera le confieren las características novedosas e inventivas a la invención reclamada, como por ejemplo las reclamadas en las reivindicaciones 6, 15 y 21 a 25. Se recuerda que la reivindicación independiente debe contener en su preámbulo cuál es el objeto de la invención y las características técnicas conocidas en el estado de la técnica y en su parte característica las características técnicas esenciales de la invención que el solicitante desea proteger y que distinguen la invención de lo conocido; mientras que en las reivindicaciones dependientes se describan características particulares de algún elemento de la reivindicación independiente. Se sugiere incluir en la reivindicación independiente todas las características esenciales de la invención y la interrelación entre las partes mencionadas, con el fin de tener un claro entendimiento del objeto que se reclama.

El solicitante ha modificado el capítulo reivindicatorio incluyendo todas las características técnicas esenciales del perfil que se busca reivindicar. Adicionalmente ha incluido la relación de los elementos reivindicados lo que permite entender y diferenciar el perfil estructural para armario eléctrico del estado del arte.

- El examinador sugiere cambiar el artículo subrayado en los siguientes apartes para darle claridad a la redacción de dichas reivindicaciones, ya que son partes que no han sido reclamadas previamente: “la aleta de sellado (11)” (Reiv. 3), “la aleta de refuerzo (5)” (Reiv. 5), “el lado de conexión (7)” (Reiv. 7), “la aleta interna (8)” (Reiv. 10), “al lado espaciador (10)” (Reiv. 12) y “la aleta externa (9)” (Reiv. 19). Asimismo, corregir los siguientes errores de digitación: “presentar” (Reiv. 12) y “ligar-se” (Reiv. 16).

El solicitante ha realizado las correcciones solicitadas por el examinador.

- El examinador recomienda usar un solo nombre y referencia numérica a lo largo de toda la solicitud para cada una de las partes que conforman la invención. En las reivindicaciones reclaman una “aleta de refuerzo (5)” que fue traducida en la descripción como “aleta de sujeción inicial (5)”.

El solicitante ha realizado la corrección solicitada por el examinador.

Descripción.

- El examinador menciona que existen inconsistencias entre la descripción, la reivindicación y algunos de las figuras allegadas. Especifica el examinador que la descripción se evidencia que la parte señalada en dicha figura 3 con la referencia numérica 2 corresponde al “lado de fijación externa (4)”, la parte numerada como 1 es en realidad la “pared de fijación externa (3)” y la parte numerada como 3 corresponde a la “pared de fijación interna (1)”;

manteniendo así coherencia con la descripción, reivindicaciones y demás figuras. Se sugiere realizar las correcciones pertinentes.

El solicitante ha corregido los errores que se encontraban en la figura 3 mencionada por el examinador y por tanto adjunta una nueva figura 3 a la respuesta al presente requerimiento.

2. Determinación de Estado de la técnica:

Como resultado del examen de patentabilidad el examinador encontró los siguientes documentos relevantes:

Ítem	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	WO2004/088805	<i>"Improvement to metallic cross sections for the manufacture of housing for electrical panels"</i>	14 de octubre de 2004.

3. Examen de patentabilidad

Novedad.

El examinador inicia el examen de novedad comparando las características técnicas de la reivindicación 1 de la presente invención (NC2021/0017431), con la materia técnica revelada en D1 (Tabla 1 del oficio 1060). Luego de esta comparación el examinador manifiesta que la materia de la reivindicación 1 no es nueva.

Continúa el examinador manifestando que D1 divulgan las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

- reivindicación 2: figura 21, de D1.
- reivindicación 3: figura 21, de D1.
- reivindicación 9: figura 21, de D1.

- reivindicación 14: figura 21, de D1.
- reivindicación 16: figura 21, de D1.
- reivindicación 23: figura 21, de D1.

Finaliza el examinador manifestando que las reivindicaciones dependientes 2,3, 9, 14, 16 y 23 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

Nivel inventivo.

Inicia el examinador el análisis de nivel inventivo manifestando que D1 es considerado con el estado de la técnica más cercano a la invención reivindicada en las reivindicaciones 4 y 5, cita el examinador la Pág. 12. Lin. 12 a 15. Fig. 3 de D1.

Manifiesta el examinador que la diferencia entre la invención definida entre las reivindicaciones 4 y 5 y el perfil estructural divulgado en D1, consiste en que la presente invención define una aleta de sellado en forma de U que presionada un extremo libre de la lámina que forma el perfil.

Manifiesta el examinador que *“El efecto que se logra al incluir una aleta de sellado en forma de U que presiona un extremo libre de la lámina que forma el perfil estructural es sellar la estructura para garantizar un perfil estanco con mayor rigidez”*.

Plantea entonces el examinador que el problema técnico objetivo se puede plantear como *¿Cómo modificar el perfil estructural conocido en D1 con el fin de para garantizar un perfil estanco con mayor rigidez?*

Manifiesta el examinador que el incluir una aleta de sellado en forma de U que presiona un extremo libre de la lámina que forma el perfil estructural para garantizar un perfil estanco con mayor rigidez, ya está divulgado en D1. Cita el examinador la Fig. 22. Pág. 18. Lin. 5 a 9 de D1.

Manifiesta el examinador que la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir la aleta de sellado en forma de U que presiona un extremo libre de la lámina que forma el perfil de la modalidad mostrada en la figura 22 del documento D1 en el perfil estructural mostrado en la figura 21 del mismo documento D1, para así llegar al objeto de las reivindicaciones 5 y 6. Por lo cual se consideran obvias. La reivindicación 6 dependiente de la reivindicación 5 tampoco posee nivel inventivo.

Continúa el examinador el análisis de nivel inventivo manifestando que D1 es considerado con el estado de la técnica más cercano a la invención reivindicada en la reivindicación 7, cita el examinador la Pág. 12. Lin. 12 a 15. Fig. 3 de D1.

Manifiesta el examinador que la diferencia entre la invención definida entre la reivindicación 7 y el perfil estructural divulgado en D1, consiste en que la presente invención presenta una cara a 90° de un extremo del perfil estructural que se conecta con una pared inclinada.

Manifiesta el examinador que *"No hay efecto asociado a incluir una cara a 90° de un extremo del perfil estructural que se conecta con una pared inclinada"*.

Plantea entonces el examinador que el problema técnico objetivo se puede plantear como *¿Cómo modificar el perfil estructural conocido en D1 con el fin de obtener perfil estructural alternativo?*

Manifiesta el examinador que el incluir una cara a 90° de un extremo de un perfil estructural que se conecta con una pared inclinada para obtener el perfil estructural, ya está divulgado en D1. Cita el examinador la Fig. 22. Pág. 18. Lin. 5 a 9 de D1.

Manifiesta el examinador que la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir la configuración conocida de la modalidad mostrada en la figura 22 del documento D1 en el perfil estructural definido en la modalidad

mostrada en la figura 21 del mismo documento D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 7. Por lo cual se considera obvia.

El solicitante quisiera iniciar manifestando que a la luz de las modificaciones realizadas la nueva reivindicación 1 cumple con el criterio de novedad ya que D1 falla en revelar al menos las siguientes características técnicas esenciales:

- una aleta de fijación interna (F) formada por una aleta interna (8) y una aleta externa (9) que forman una capa cuádruple.
- una aleta interna (8) está conectado al lado espaciador (10), paralelo al lado de fijación interna (2) y en el mismo plano que se conecta una pared de fijación externa (3), que a su vez se conecta con un lado de fijación externa (4) el cual está conectado con una aleta de sellado (11) que posee en su extremidad curva, el área de sellado frontal (VF) y una barrera central (6) que se conecta a un primer lado de la aleta interna (8).
- la pared de fijación interna (1), el lado de fijación interna (2), el lado espaciador (10), una pared de fijación externa (3) y el lado de fijación externa (4), forman un cuadrilátero rectangular, con la barrera central (6) cruzando diagonalmente su interior.

De acuerdo con lo anterior para el solicitante es claro que la nueva reivindicación 1 cumple con el criterio de novedad a la luz de las diferencias planteadas anteriormente.

Con respecto al nivel inventivo el solicitante quisiera manifiesta que gracias a las diferencias que presenta la nueva reivindicación 1 con la materia revelada en D1 al aplicar el enfoque problema solución, las enseñanzas de D1 no permitirían a la persona versada en la materia proponer modificaciones que permitan llegar al PERFIL ESTRUCTURAL PARA ARMARIO ELÉCTRICO tal y como se describe en la nueva reivindicación 1.

Por todo lo dicho, solicitamos que la Superintendencia de Industria y Comercio admita las modificaciones y argumentos que se han facilitado, las cuales no amplían materia y subsanan las objeciones realizadas por el examinador referentes a la novedad. Asimismo, solicitamos que continúe el trámite con normalidad y se proceda con la concesión del Derecho sobre la Patente de la referencia.

Para efectos de notificaciones, recibiré estas vía internet al correo electrónico claudia.caro@ponsip.com, en la secretaría de esa Dirección y/o en la de la Delegatura de Propiedad Intelectual o en mi oficina de abogados de la Calle 94 A No 11A-32 Oficina 306 de la ciudad de Bogotá.

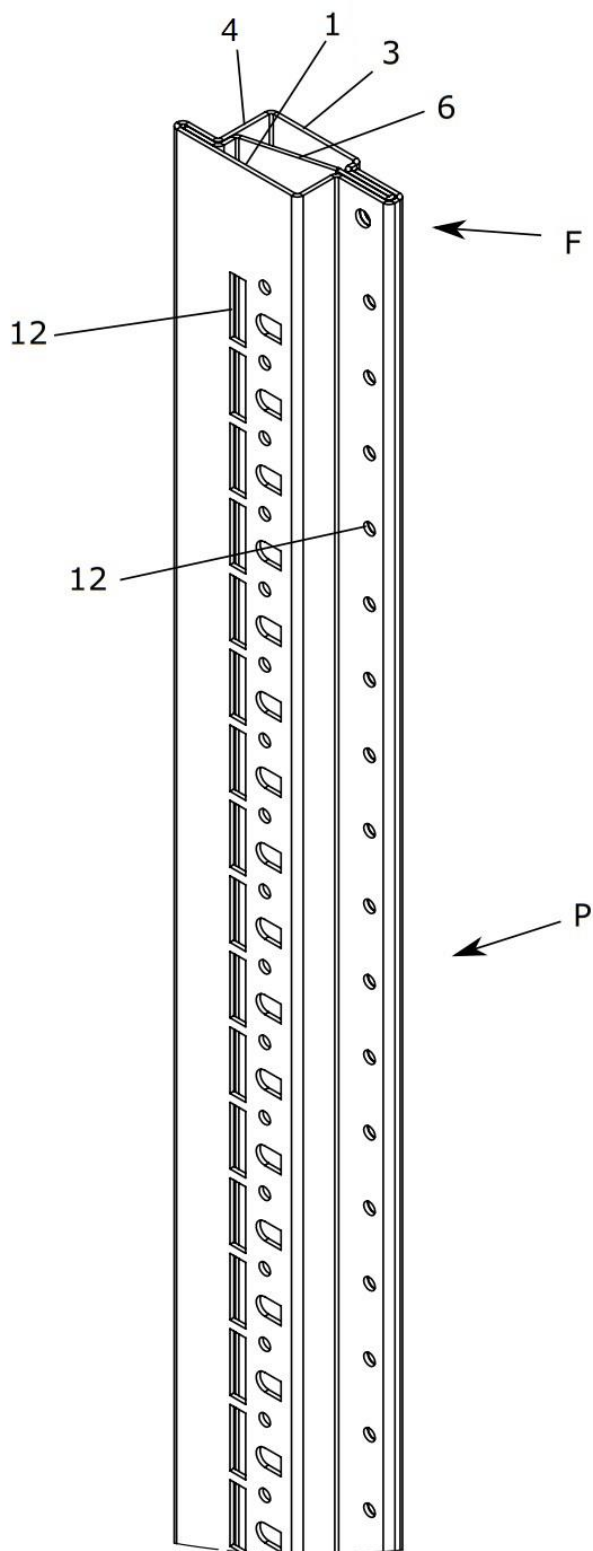
Agradezco su atención.



CLAUDIA LUCIA CARO RAMIREZ

CC No 40.017.374 de Tunja
T.P. No 36.448 del C.S de la J.
Adjunto lo anunciado.

FIG. 3



REIVINDICACIONES

1. “PERFIL ESTRUCTURAL PARA ARMARIO ELÉCTRICO” *caracterizado por el hecho* de que el perfil (P) presenta un área de sellado frontal (VF) y un área de sellado lateral (VL) posicionada en relación con esta, a 90°; una pared de fijación interna (1), que presenta en su extremidad opuesta al lado de fijación interna (2) y están conectados entre sí formando un ángulo de 90°; una aleta de fijación interna (F) formada por una aleta interna (8) y una aleta externa (9) que forman una capa cuádruple; una aleta interna (8) está conectado al lado espaciador (10), paralelo al lado de fijación interna (2) y en el mismo plano que se conecta una pared de fijación externa (3), que a su vez se conecta con un lado de fijación externa (4) el cual está conectado con una aleta de sellado (11) que posee en su extremidad curva, el área de sellado frontal (VF) y una barrera central (6) que se conecta a un primer lado de la aleta interna (8); donde

la pared de fijación interna (1), el lado de fijación interna (2), el lado espaciador (10), una pared de fijación externa (3) y el lado de fijación externa (4), forman un cuadrilátero rectangular, con la barrera central (6) cruzando diagonalmente su interior; y donde

las paredes de fijación interna y externa (1 y 3), los lados de fijación interna y externa (2 y 4), y la aleta de fijación (F) presentan agujeros como medios de fijación (12).

2. “PERFIL” de acuerdo con la reivindicación 1, *caracterizado por el hecho* de que la pared de fijación interna (1) presenta en su extremidad opuesta al lado de fijación interna (2) la aleta de sellado (11).

3. “PERFIL” de acuerdo con las reivindicaciones 1 y 2, *caracterizado por el hecho* de que la aleta de sellado (11) posee una parte con formato en “U” que presenta, como una de sus aletas, una continuación de la pared de fijación interna (1).

4. “**PERFIL**” de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado por el hecho de que la aleta de sellado (11) posee una aleta de sujeción (5) presionada entre sus lados.
5. “**PERFIL**” de acuerdo con la reivindicación 4, caracterizado por el hecho de que la aleta de sujeción (5) posee conectado a ella el lado de conexión (7), formando un ángulo de 90° entre sí.
6. “**PERFIL**” de acuerdo con la reivindicación 5, caracterizado por el hecho de que el lado de conexión (7) se separa de la pared de fijación interna (1) hasta conectarse a la barrera central (6).
7. “**PERFIL**” de acuerdo con las reivindicaciones 1 y 6, caracterizado por el hecho de que la barrera central (6), sigue en dirección al lado de fijación interna (2) separándose de la pared de fijación interna (1).
8. “**PERFIL**” de acuerdo con las reivindicaciones 1, 6 y 7, caracterizado por el hecho de que al aproximarse al lado de fijación interna (2) la barrera central (6) se conecta a un primer lado de la aleta interna (8), formando un ángulo obtuso entre ellos.
9. “**PERFIL**” de acuerdo con las reivindicaciones 1 y 8, caracterizado por el hecho de que la aleta interna (8) forma un ángulo de 90° en relación con el lado de fijación interna (2).
10. “**PERFIL**” de acuerdo con las reivindicaciones 1 y 9, caracterizado por el hecho de que la aleta interna (8) presenta un pliegue, haciendo un ángulo de 180°, y donde el segundo lado está conectado al lado espaciador (10).

11. **“PERFIL”** de acuerdo con las reivindicaciones 1 y 10, caracterizado por el hecho de que el lado espaciador (10) se conecta con la pared de fijación externa (3), formando un ángulo de 90°.
12. **“PERFIL”** de acuerdo con las reivindicaciones 1 y 11, caracterizado por el hecho de que la pared de fijación externa (3) se posiciona paralelamente a la pared de fijación interna (1), presentando la misma longitud que ella.
13. **“PERFIL”** de acuerdo con las reivindicaciones 1 y 12, caracterizado por el hecho de que la pared de fijación externa (3) posee en su parte próxima al lado espaciador (10), el área de sellado lateral (VL).
14. **“PERFIL”** de acuerdo con las reivindicaciones 1 y 13, caracterizado por el hecho de que la pared de fijación externa (3) está unido al lado de fijación externa (4) formando un ángulo de 90°.
15. **“PERFIL”** de acuerdo con las reivindicaciones 1 y 14, caracterizado por el hecho de que el lado de fijación externa (4) es opuesto y paralelo al lado espaciador (10).
16. **“PERFIL”** de acuerdo con las reivindicaciones 1, 14 y 15, caracterizado por el hecho de que el lado de fijación externa (4) y el referido lado de conexión (7) se tocan entre sí en su parte final, en la extremidad opuesta a la pared de fijación externa (3) donde dicho lado de fijación externa (4) se conecta a uno de los lados de la aleta de sellado (11).
17. **“PERFIL”** de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que el perfil (P) posee alrededor de la aleta interna (8) la aleta externa (9) siendo esta con formato en “U”.

- 18.** “**PERFIL**” de acuerdo con las reivindicaciones 1 y 17, caracterizado por el hecho de que la aleta externa (9) presenta uno de sus lados conectado al lado de fijación interna (2) y el otro lado de la referida aleta externa (9) es una aleta libre.
- 19.** “**PERFIL**” de acuerdo con las reivindicaciones 1 y 23, caracterizado por el hecho de que el perfil (P) posee una combinación de agujeros de formatos circulares, rectangulares y semi oblongos como medios de fijación (12).
- 20.** “**PERFIL**” de acuerdo con cualquier una de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que el perfil (P) es construido en placa única doblada, presentando la aleta de sujeción (5) como una de sus extremidades y la aleta externa (9) como su otra extremidad y sin la utilización de soldadura.
- 21.** “**PERFIL**” de acuerdo con cualquier una de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que el perfil (P) no sobrepasa 25 mm de ancho (L).



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT: 800.176.089-2

COMPROBANTE DE RECAUDO SISTEMA SIPI

Radicado: NC2024/0005006
Recibo: 24-29578
Fecha: 19/04/2024

CLAUDIA LUCIA CARO RAMIREZ
CC: 40.017.374
Pago PSE No: 955998
CUS: 586163960

NC Modificación a las reivindicaciones
Request on Patente PCT NC2021/0017431

Detalle del pago

Id.	Rentístico	Concepto y Servicio	Cant.	Val. Unit.	Subtotal
1	50005-01-03	Modificaciones / Correcciones al registro Patente PCT (DESCUENTO INTERNET)	1	\$ 214,000	\$ 214,000
TOTAL					\$ 214,000